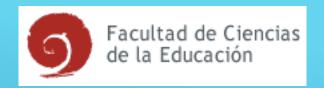


# **SEMINARIO**

CÓMO PREPARAR LA SOLICITUD DE UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN

JUAN LUIS NÚÑEZ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL - ULPGC

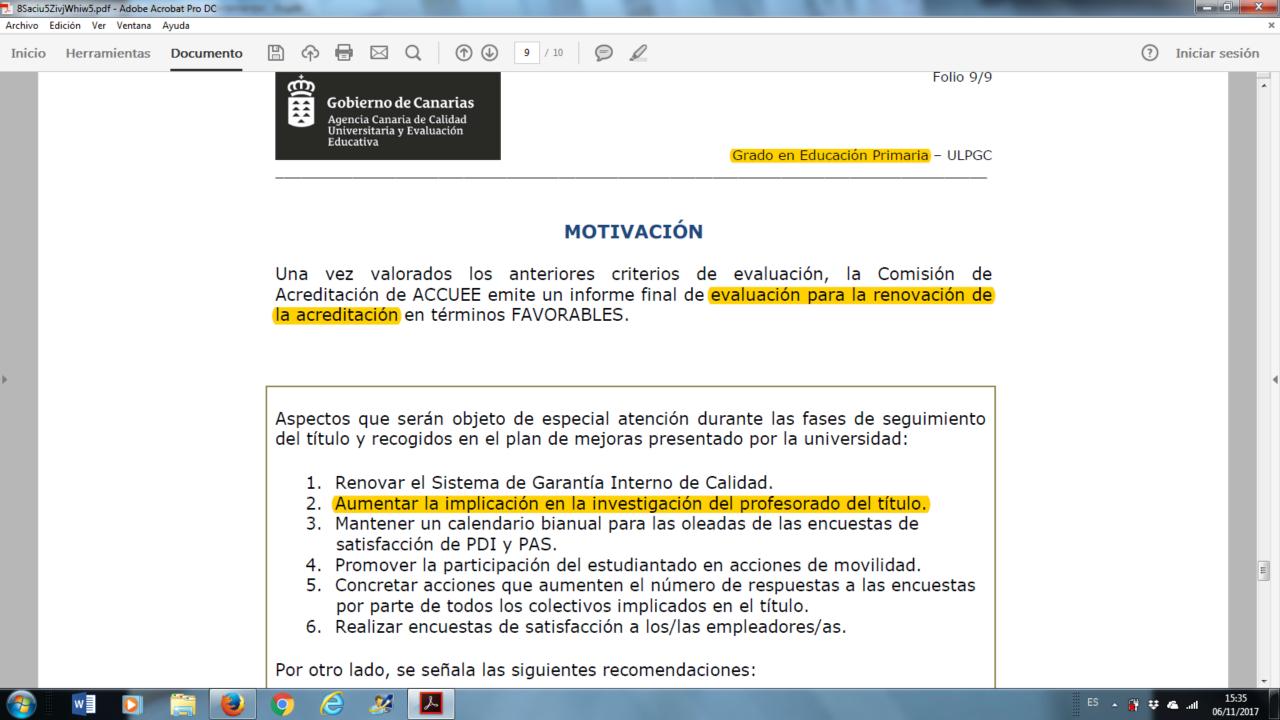




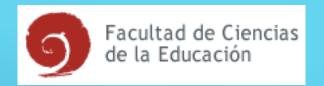
# ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- EVALUACIONES EXTERNAS NEGATIVAS EN INVESTIGACIÓN.
- DÉFICIT EN EL NÚMERO DE PROFESORES CON SEXENIOS (+/-10 PDI entre los 3 Departamentos principales).
- DÉFICIT EN EL NÚMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS.

TENEMOS QUE GENERAR UNA CULTURA INVESTIGADORA EN LA FACULTAD

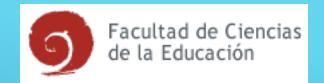


#### IMPORTANCIA DE LOS SEXENIOS



- Complemento de productividad más importante en la universidad, más allá de la recompensa económica que supone.
- Símbolo de estatus y de prestigio.
- Requisito para dirigir tesis y participar en programas de doctorado con mención de calidad.
- Profesor que no cuente con un sexenio vivo puede ver incrementada su carga docente hasta 32 créditos (R.D. Ley 14/2012).
- TU, CEU y TEU con tres sexenios consecutivos y CU con cuatro consecutivos tendrán una carga docente de 16 créditos (R.D. Ley 14/2012).

### **IMPORTANCIA DE LOS SEXENIOS**



- Su no consecución puede conllevar una penalización en la carga docente.
- Participación en comités de acreditación nacionales, comisiones de la propia
   CNEAI.
- Por tanto, conlleva recompensas relacionadas con la promoción profesional, la obtención de recursos de investigación, etc.
- Incentivo en el presupuesto de los Departamentos.
- Mejoras en el ránking de tu universidad.
- Los sexenios no miden la excelencia sino la suficiencia investigadora. En todo caso, suponen un <u>indicio de constancia</u> (Mangas, 2011).



# DEBEMOS SER PRÁCTICOS. ¿QUÉ NECESITO PARA CONSEGUIR UN SEXENIO? VAMOS A CONOCER BIEN LOS CRITERIOS EN MI CAMPO.







# CNEAI (COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA)

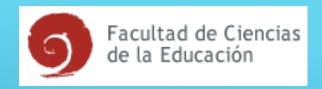
► <u>CNEAI</u> se define como el organismo "que lleva a cabo la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y de las escalas científicas del CSIC. La solicitud de evaluación (por periodos de seis años) es <u>voluntaria</u>, al tratarse de conseguir un complemento de productividad incentivador, cuya finalidad es <u>fomentar el trabajo investigador de los profesores universitarios y su mejor difusión</u> tanto nacional como internacional".

#### MARCO NORMATIVO



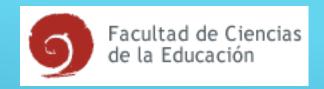
- Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (BOE 01/12/2017)
- Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se fija el **procedimiento y plazo de presentación de solicitudes** de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE 16/12/2017)

#### CRITERIOS GENERALES



- > SE BASAN EN:
- ► La Orden de 2 de diciembre de 1994 (BOE, nº 289 del 3 de diciembre).
  - A) Como norma general, para obtener una evaluación positiva deberán presentarse cinco aportaciones en el currículum vitae abreviado. Excepcionalmente, el número de aportaciones podrá ser inferior si los trabajos tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.
  - B) Las aportaciones sólo serán valorables si significan <u>progreso real del</u> <u>conocimiento</u>. No se valorarán trabajos meramente descriptivos o reiteraciones de trabajos previos, excepto en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.

### CRITERIOS GENERALES



- C) El solicitante deberá <u>haber participado activamente</u> en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo, y <u>concretando su aportación específica</u> a los mismos en los casos de multiautoría.
- D) Todas <u>las aportaciones deberán estar publicadas</u> en los años que se someten a evaluación. No se tendrán en cuenta la publicaciones aceptadas o en proceso de edición y, por tanto, no efectivamente publicadas en esos años. La existencia de un identificador «DOI» (Digital Object Identifier) asociado a una publicación con edición digital e impresa no significa que el artículo esté ya publicado en ese segundo formato, teniéndose por <u>válidas y definitivas a estos efectos únicamente las fechas que figuren en el volumen impreso</u>.

#### CRITERIOS GENERALES



E) Como paso previo a su valoración se establecerá si cada aportación <u>es adecuada a la convocatoria</u>, utiliza un medio de difusión apropiado y muestra responder a una línea de investigación coherente.



- CAMPO 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación
- Todas las aportaciones deberán clasificarse como <u>ordinarias</u> (libros, capítulos de libro, artículos y patentes).
- 2) El <u>número de autores debe estar justificado</u> por el tema, complejidad y extensión.
- 3) Entre las aportaciones <u>se valorarán preferentemente</u>:
- a) Los artículos publicados en revistas incluidas en los listados por ámbitos científicos del «Journal Citation Reports (Social Sciences Edition)» y «Journal Citation Reports (Science Edition)» de la «Web of Science» (WOS).
- b) Los artículos publicados en revistas situadas en posiciones relevantes de los listados de **Scimago Journal Rank (SJR),** y en «Arts and Humanities Citation Index» de la WOS.

Iniciar sesión







Artículos de valía científica en revistas de reconocido prestigio en su ámbito.

Patentes, o modelos de utilidad, de importancia económica demostrable.

b) Se considerarán como extraordinarias las aportaciones de:

Informes, estudios y dictámenes. Trabajos técnicos o artísticos.

Participación relevante en exposiciones de prestigio. excavaciones arqueológicas o catalogaciones.

Dirección de tesis doctorales de méritos excepcionales.

Comunicaciones a congresos, como excepción.

En todos los casos las aportaciones deberán constituir fruto de la labor personal del solicitante en el ámbito de las ciencias, las artes o la técnica y ser de público conocimiento.

- 3. La evaluación se realizará atendiendo, fundamentalmente, a las aportaciones clasificables como ordinarias. Las aportaciones extraordinarias tendrán carácter complementario, salvo en circunstancias especiales: apreciadas por el órgano evaluador.
- 4. En el análisis de cada aportación presentada en el currículum vitae abreviado se tendrán también en

sion Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora 📙 bastará con la inclusión de los informes emitidos por los Comités asesores y, en su caso, los especialistas, si los mismos hubiesen sido asumidas por la Comisión Nacional. En caso contrario deberán incorporarse a la resolución de la Comisión Nacional los motivos que la han llevado a apartarse de los referidos informes, así como la fundamentación, avalada o no por otros informes dictados por especialistas, de la decisión final.

Artículo 9.

La Comisión Nacional, al término del proceso de evaluación, procederá a notificar, personal y directamente, a cada solicitante el resultado de la evaluación obtenida.

#### VI. Determinación de los tramos

Artículo 10.

Para la determinación de cada tramo evaluable se procederá como sigue:

- a) Cada tramo debe abarcar seis años de investigación.
- b) Por años se entienden años naturales completos (del 1 de enero al 31 de diciembre), únicamente las fraccciones anuales iguales o superiores a ocho meses se computarán como año natural.











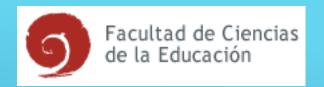






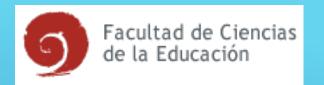






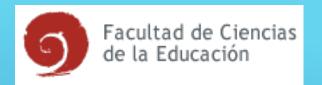
CAMPO 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

- c) Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las demás.
- d) Libros y capítulos de libro, especialmente los publicados en editoriales de reconocido prestigio y que se sitúen en su primer cuartil para las editoriales españolas o en el primero y el segundo para las extranjeras del <u>Scholarly Publishers Indicators (SPI)</u>.



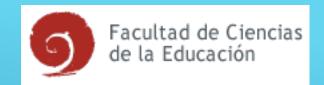
CAMPO 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

Para poder alcanzar una evaluación positiva en las áreas de Psicología, al menos cuatro de las cinco aportaciones serán artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.a) y tres de ellos publicados en una revista de impacto, situadas en el primer y segundo cuartil de su categoría.



CAMPO 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

▶ Para poder alcanzar una evaluación positiva en las áreas de Sociología, de Ciencia Política y de la Administración, de Ciencias de la Educación y de Comunicación, al menos dos de las cinco aportaciones serán artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.a) o 3.b).



#### CAMPO 11. Filosofía, Filología y Lingüística

#### Para poder alcanzar una evaluación positiva:

- al menos <u>una de las aportaciones debe ser un libro monográfico de</u> <u>investigación</u> que cuente con difusión y referencia internacionales y cumpla los requisitos que se indican en el apartado 4 (SPI, edit. de prestigio con posición destacada);
- o bien que dos de las aportaciones sean artículos publicados en revistas que respondan a lo especificado en el punto 3 (clasificación de nivel medio en bases de datos de referencia del área específica);
- o bien que <u>una de las aportaciones sea un artículo en una revista</u> <u>internacional de impacto y la otra un capítulo de libro en un volumen internacional</u> que cumpla los requisitos indicados para éstos (investigación).



#### REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Profesores funcionarios: CU, TU, CEU, TEU.
- Profesores con contrato laboral indefinido (e.g. colaboradores, contratado doctor no interino).
- Funcionarios CSIC.
- Profesores con contrato laboral indefinido de universidades privadas con convenio con CNEAI.
- No es necesario ser Doctor.
- NO pueden presentarse Asociados, Ayudantes, Interinos, Becarios.

# DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD



- 1. Impreso de solicitud firmado.
- 2. <u>CV abreviado</u> donde se indican las 5 contribuciones seleccionadas. Cada contribución debe acompañarse de:
- un <u>resumen</u> en castellano con los objetivos y resultados más importantes, relación con proyectos, tesis, estancias.
- señalar los <u>indicios de calidad</u>: el impacto de la publicación, relevancia de la publicación, factor de impacto, cuartil, posición de la revista, citas recibidas, etc., referencias de otros autores a la obra del solicitante, apreciación breve del solicitante sobre la contribución de su obra al progreso del conocimiento, interés, etc.
- 3. <u>CV completo</u>. Se recomienda incluir solo las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Aportar el DOI de las publicaciones y presentarlo en formato CVN.
- 4. Hoja de servicio original actualizada firmada con fecha posterior al día de publicación de la convocatoria en el BOE.



#### PROCESO DE SOLICITUD

- Datos personales y del centro de trabajo.
- Se deben seleccionar las 5 mejores contribuciones de su CV (+2 sustitutorias) en un periodo de 6 años (años naturales).
- El solicitante debe proponer una o dos comisiones por las que desea ser evaluado.
- Se introducen los datos en una aplicación informática.

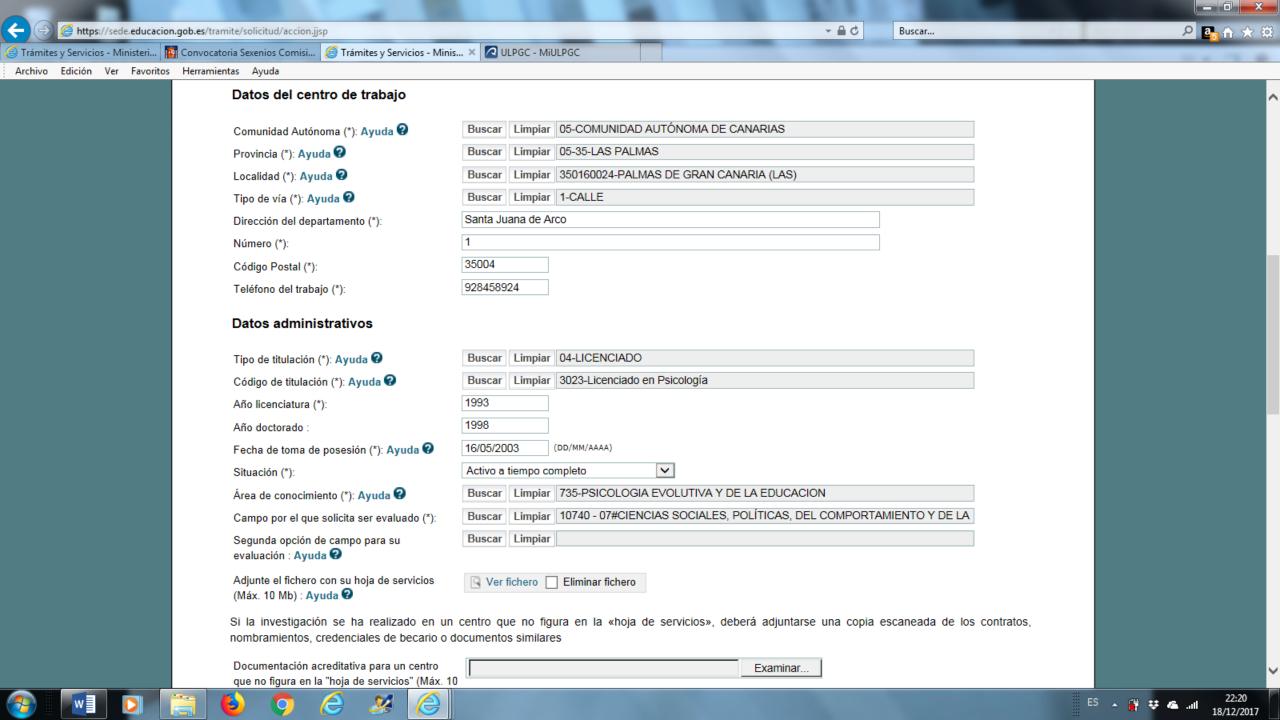
#### **DEBEMOS DECIDIR**

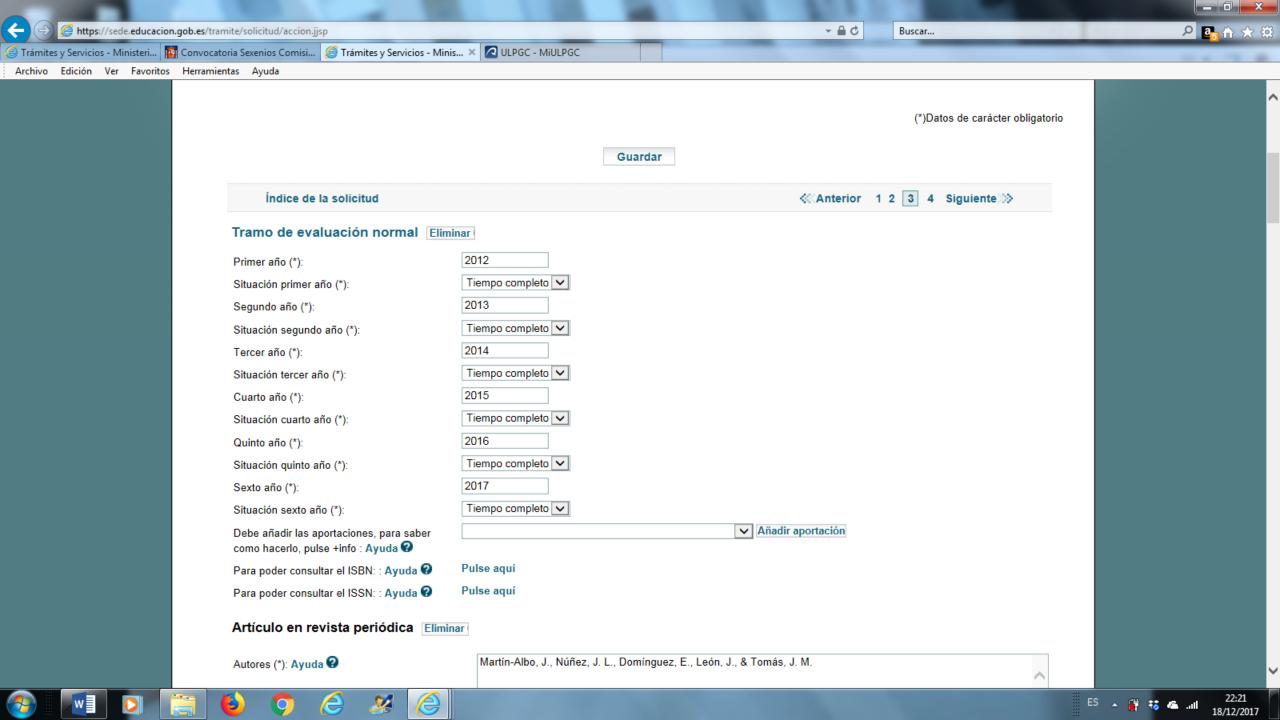
- Los años a evaluar (muy importante en la primera solicitud).
- Las 5 contribuciones + las 2 contribuciones sustitutorias.
- La comisión o comisiones (2) de evaluación, según perfil del solicitante.

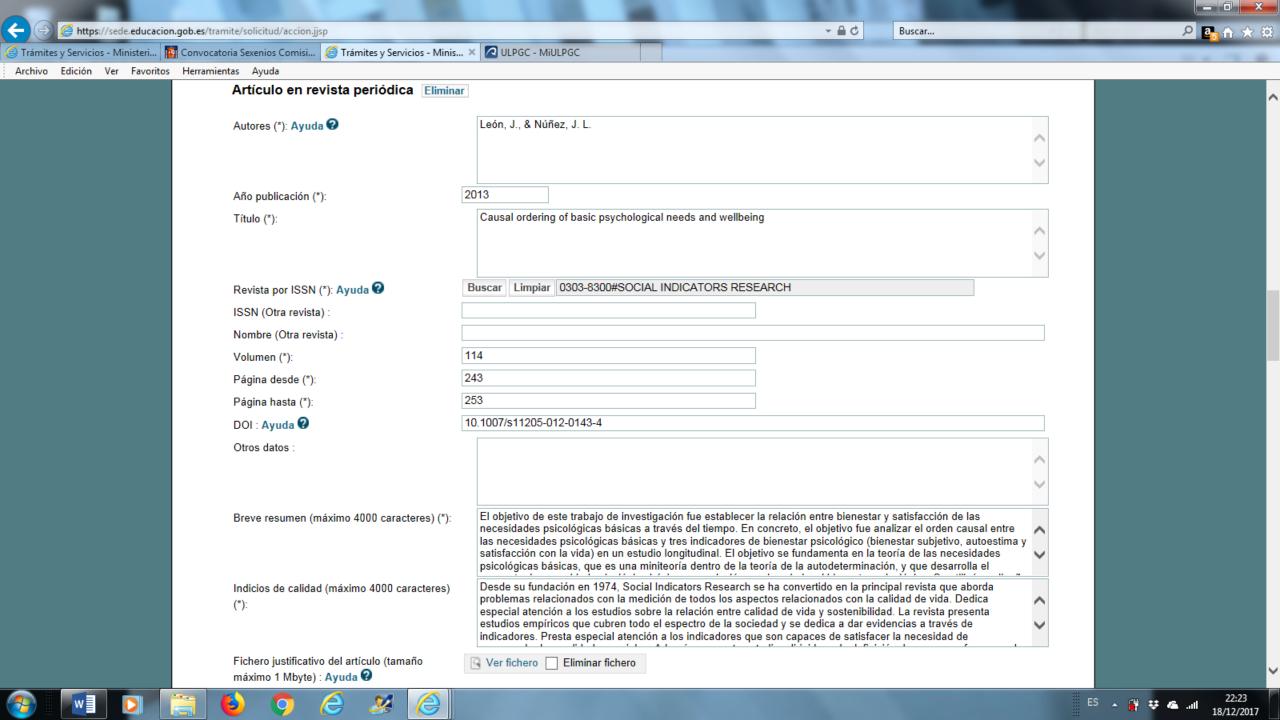


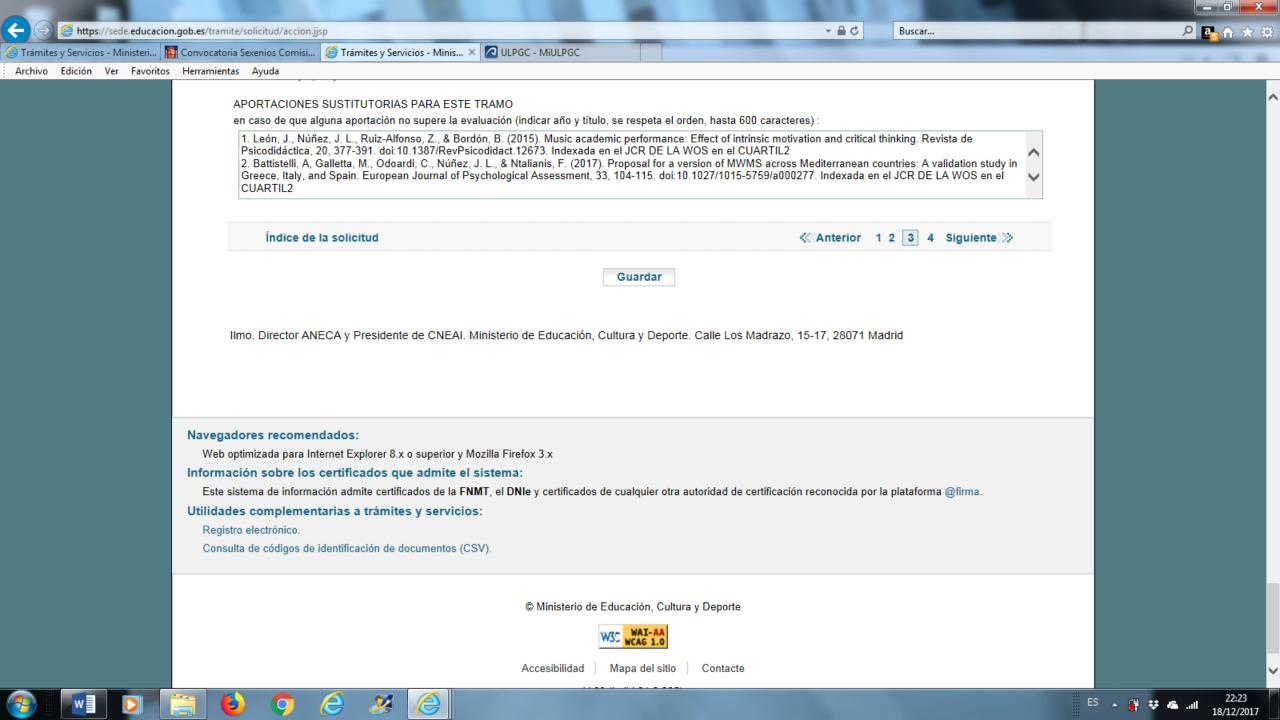
PROCESO SELECTIVO Y AUTOEVALUATIVO

PRESENTACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA











#### PROCESO DE SOLICITUD

- Las 5 contribuciones se pueden distribuir libremente en el periodo de 6 años (se pueden presentar 5 publicaciones el mismo año y los demás dejarlos en blanco).
- Se pueden seleccionar años salteados (no consecutivos): 2011, 2012, 2014, 2015,
   2016 y 2017.
- Los años no seleccionados no se pueden solicitar en un futuro.
- Tampoco se pueden solicitar en un futuro los años anteriores al periodo ya solicitado.
- Lo ideal sería no perder años si no es absolutamente necesario.

# 



#### PROCESO DE SOLICITUD

#### Ejemplo de tramo normal continuo:

1er año	2º año	3er año	4ºaño	5º año	6º año
2006	2007	2008	2009	2010	2011

#### Ejemplo de tramo normal discontinuo:

1er año	2º año	3er año	4º año	5° año	6º año
2004	2006	2007	2009	2010	2011



#### **SOLICITUD DE VARIOS TRAMOS**

- Se pueden solicitar en una convocatoria tantos tramos como se estimen pero siempre con cautela.
- Por ejemplo, se puede solicitar el tramo 2006-2011 y el tramo 2012-2017.
- Pero tiene un riesgo: si se deniega el primero, no se pueden recuperar 3
  años del mismo al incluirse en la misma solicitud un sexenio posterior.
- Solo se pueden recuperar 3 años del último tramo solicitado.
- Se recomienda solicitar los tramos de uno en uno en convocatorias separadas (si te conceden uno, pedir el otro en la siguiente convocatoria).



#### PRIMERA SOLICITUD

- Se deben presentar los años más antiguos en los que haya probabilidad de éxito.
- Cada año que se presente debe estar acreditado por un contrato con la universidad durante, al menos, 8 meses por año natural (hoja de servicios).
- El primer año que puede ser elegible es el posterior a la licenciatura o grado.
- Los aportaciones publicadas en años donde no exista vinculación no son válidos.
- En caso de denegación, se pueden recuperar hasta tres años del periodo denegado y añadir otros tres años posteriores.
- Se pueden volver a incluir las aportaciones aprobadas e indicar su puntuación.



#### SELECCIÓN DE CONTRIBUCIONES

- Selección de contribuciones de acuerdo a los criterios generales y específicos de cada campo.
- No se deben incluir trabajos aceptados pero no publicados (algunos artículos tienen el DOI pero no se les ha asignado número, volumen, ni páginas, como los llamados online first).
- Es conveniente que las contribuciones sean de las catalogadas como ordinarias y obviar las extraordinarias o excepcionales.



#### EVALUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

- Contribución al progreso del conocimiento científico.
- Participación activa del solicitante en el trabajo (argumentar la participación/ contribución de los autores).
- Relevancia científica del medio en el que se publica (impacto en las revistas y editorial en los libros).
- Número de citas recibidas por la contribución.
- Reseñas recibidas en revistas especializadas (libros).
- En el caso de creaciones artísticas: premios y distinciones recibidas.



#### EVALUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

#### **IMPORTANTE**

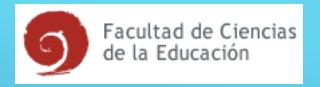
 Si elijo mal mis cinco contribuciones, la Comisión evaluadora tiene la obligación de buscar una alternativa en las sustitutorias o dentro del curriculum del solicitante si la hubiese.

#### COMISIONES DE LA CNEAI



- ► Existen <u>15 comisiones</u> repartidas en <u>12 campos de conocimiento</u> y el solicitante tiene que **seleccionar uno o dos** por los que quiere ser evaluado:
  - 1. Matemáticas y Física
  - 2. Química
  - 3. Biología Celular y Molecular
  - 4. Ciencias Biomédicas
  - 5. Ciencias de la Naturaleza
  - 6. Ingenierías y Arquitectura (3 subcomisiones)
  - 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación
  - 8. Ciencias Económicas y Empresariales
  - 9. Derecho y Jurisprudencia
  - 10. Historia, Geografía y Artes
  - 11. Filosofía, Filología y Lingüística
  - 0. Transferencia del Conocimiento e Innovación

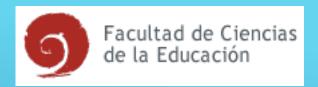
#### COMISIONES DE LA CNEAI



#### **IMPORTANTE**

- Se debe elegir la Comisión que más se ajuste a su CV.
- La decisión no depende del Departamento al que se encuentre adscrito, sino del campo de conocimiento en el que ha desarrollado su actividad investigadora.

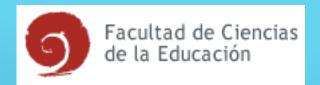
# FUENTES Y BÚSQUEDA DE INDICIOS DE CALIDAD



► RESUMEN de cada aportación.

► INDICIOS DE CALIDAD.

# FUENTES Y BÚSQUEDA DE INDICIOS DE CALIDAD



- RESUMEN de cada aportación.
- Debe tener un máximo de 4000 caracteres.
- No se trata solo de copiar y pegar el abstract del trabajo.
- Debe contener los objetivos y resultados más sobresalientes de la investigación.
- Mención expresa del alcance de la contribución personal al trabajo colectivo (argumentar la participación/contribución del solicitante).
- Mención de la relación del trabajo con estancias, tesis, proyectos u otros trabajos en la misma línea de investigación.

#### **RESUMEN**

En este trabajo se examinan las relaciones entre motivación intrínseca, autoconcepto físico y satisfacción con la vida a lo largo del tiempo en el contexto de la actividad física. Se utilizaron modelos de panel de retardos cruzados (cross-lagged panel models) a través de modelos de ecuaciones estructurales como técnica de análisis de un diseño longitudinal. La muestra consistió en 293 participantes (148 hombres y 145 mujeres) de edades comprendidas entre 18 y 70 años que realizaban diversos tipos de ejercicio físico. Los participantes fueron evaluados en tres ocasiones: T0, T1 (al mes) y T2 (a los tres meses). Se probaron tres modelos alternativos. Los datos se representaron de una mejor forma por un modelo en el que el autoconcepto físico mediaba las relaciones entre la motivación intrínseca y la satisfacción con la vida. En concreto, los efectos directos de la motivación intrínseca sobre el autoconcepto físico y del autoconcepto físico sobre la satisfacción con la vida fueron significativos, incrementándose la cantidad de varianza explicada con el tiempo. En conclusión, las personas que realizan ejercicio físico con regularidad y que se divierten, tienden a tener una mejor autopercepción física y, por consiguiente, mayor bienestar psicológico con el paso del tiempo.

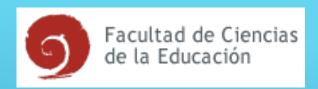


#### **RESUMEN**



Este trabajo es un producto derivado de la realización de la tesis doctoral titulada: Motivación y satisfacción con la vida: Rol del autoconcepto físico, realizada por Evelia Domínguez bajo la dirección de los dos primeros firmantes del artículo: José Martín-Albo y el solicitante (Juan Luis Núñez), que obtuvo la calificación de Sobresaliente Cum laude por unanimidad. Para este trabajo se contó además con la participación, colaboración y asesoramiento como experto en diseños longitudinales del profesor José Manuel Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. En este sentido, todos los autores han contribuido activa, significativamente y en la misma medida al trabajo colectivo y entendemos que el número de autores está en consonancia con la naturaleza, complejidad y extensión del estudio. Para una mayor concreción, la aportación específica del solicitante ha sido la concepción y planificación del artículo, el diseño, la interpretación de los resultados, la redacción del borrador, así como la revisión crítica y aprobación de la versión final del artículo.

# FUENTES Y BÚSQUEDA DE INDICIOS DE CALIDAD



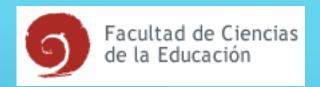
► <u>INDICIOS DE CALIDAD</u>.

LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ES TAN IMPORTANTE COMO SU PRODUCCIÓN

**VISIBILIDAD** 

REPERCUSIÓN

# FUENTES Y BÚSQUEDA DE INDICIOS DE CALIDAD



- ► <u>INDICIOS DE CALIDAD</u>.
- Debe tener un máximo de 4000 caracteres.
- Describir las características de la publicación (antigüedad, screening inicial del editor, revisión anónima por pares, doble ciego, números publicados al año).
- Relevancia científica del medio de difusión. Factor de Impacto de la publicación. Posición de la revista. Indización en otras bases de datos.
- Especificar el número de citas/lecturas que ha tenido el trabajo.
   Referencias de otros autores. Todo aquello que indique la importancia del trabajo.
- Aportación breve del propio interesado sobre la contribución del trabajo al progreso del conocimiento, así como del interés de la contribución,

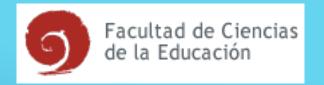


Journal of Sports Sciences es una publicación de la British Association of Sport and Exercise Sciences, en colaboración con la World Commission of Science and Sports, y en asociación con la International Society for the Advancement of Kinanthropometry. Está editada en el Reino Unido por la prestigiosa editorial internacional Taylor & Francis y publica entre 15 y 20 números al año sobre diversos aspectos relacionados con los deportes y las ciencias del ejercicio, entre los que se incluyen la psicología, la salud, la anatomía, la biomecánica o la fisiología, entre otros. En esta revista, todos los artículos son sometidos a un screening inicial del editor y a una rigurosa revisión anónima (dóble ciego) realizada por al menos dos revisores.



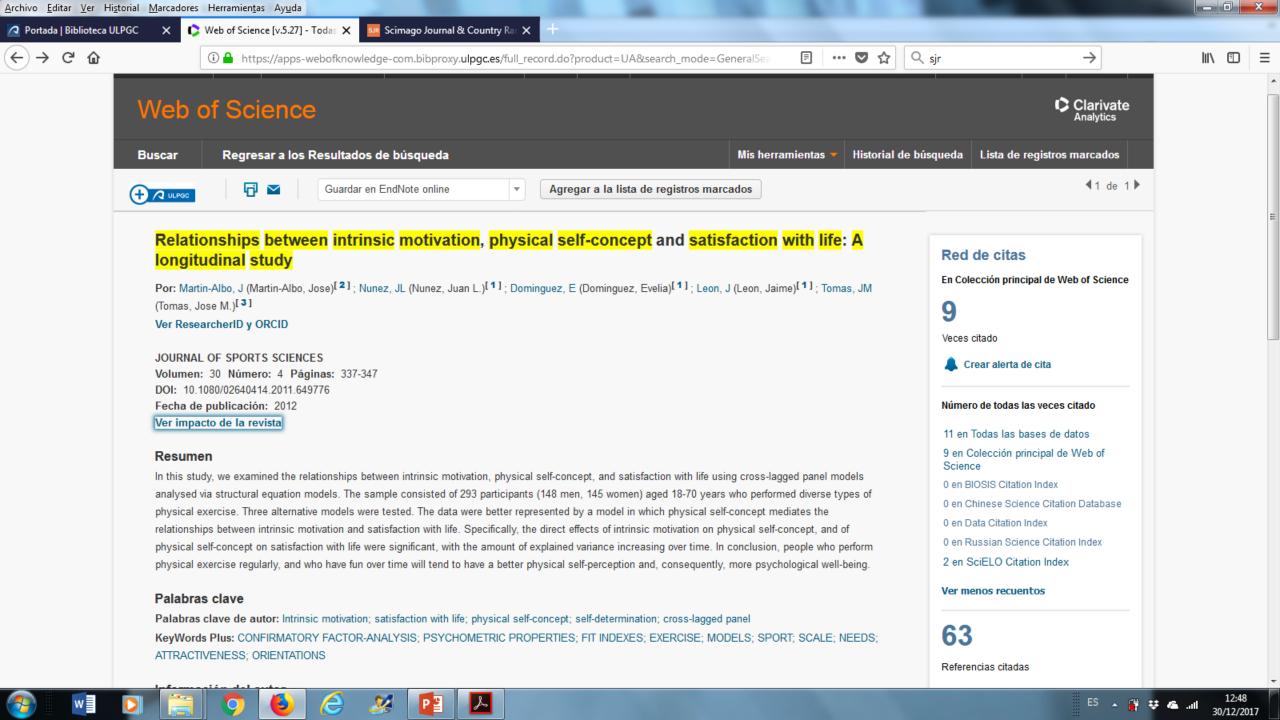
La revista Journal of Sports Sciences está indexada en el listado de la JOURNAL CITATION REPORTS (SCIENCE EDITION) DE LA WEB OF SCIENCE en la categoría Sport Science. Se trata de una revista con factor de impacto y bien clasificada en los Subject Category Listings de Web of Science. En concreto, en el 2012, año de publicación del trabajo, se situó en el CUARTIL 2 (Q2), puesto 22 de las 84 revistas incluidas en la categoría, con un factor de impacto de 2.082.

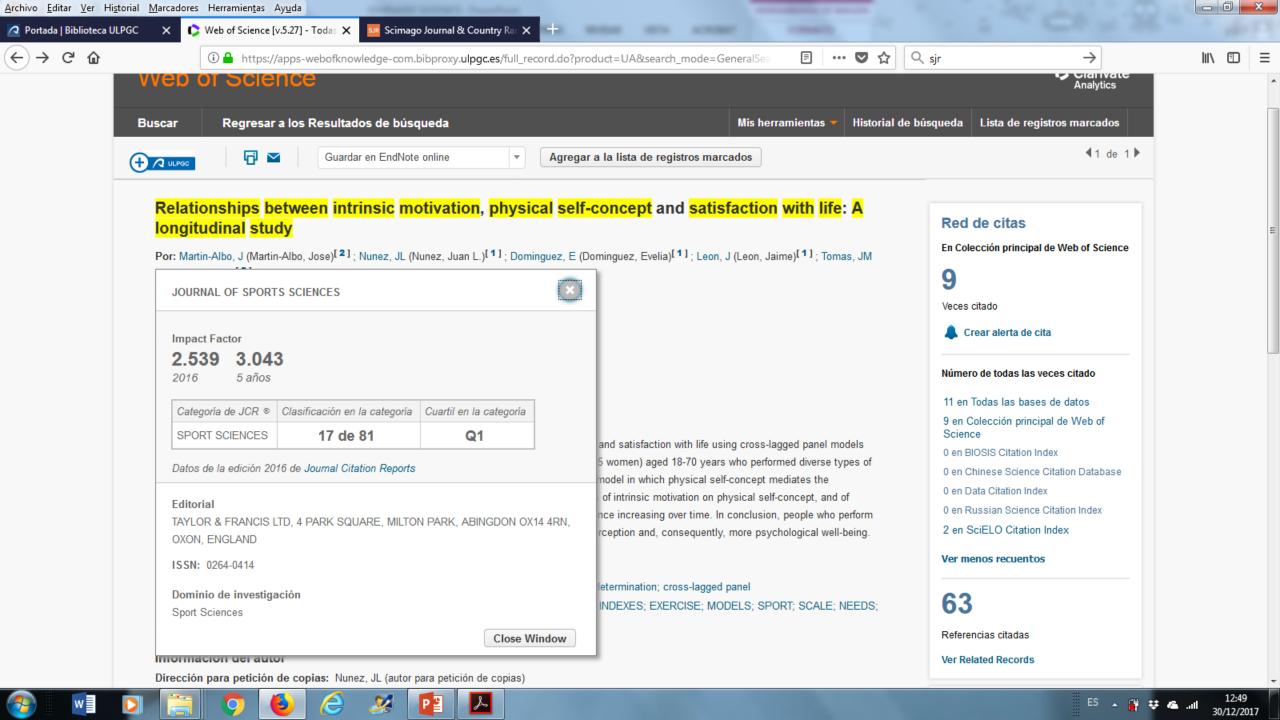
Según Journal Citation Reports, en el año 2012 obtuvo una puntuación eigenfactor de 0.01057. Las autocitas se situaron en un 11 % y el factor de impacto de la revista sin autocitas fue de 1.808. El índice de inmediatez fue de 0.289. Teniendo en cuenta los últimos 5 años, el factor de impacto se sitúa en 2.683. Según SJR (SCImago Journal & Country Rank), la revista Journal of Sports Sciences tiene un h index = 102, con un índice de impacto de 1.219, situándose en el Cuartil 1 de la categoría Sports Sciences

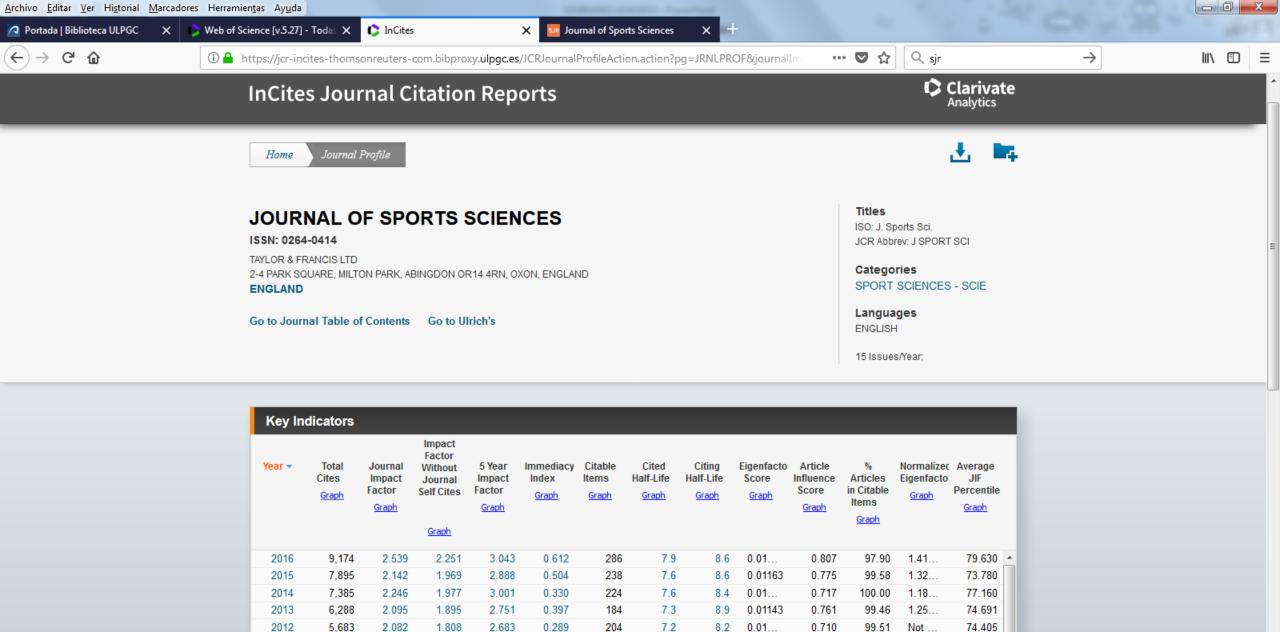


Además, está indexada en SCOPUS, Adis International Ltd., British Library Board, CABI, EBSCOhost, Elsevier BV, Focus On: Sports Science and Medicine, Gale, Ovid, ProQuest, Taylor & Francis, Thomson Reuters y U.S. National Library of Medicine MEDLINE.

- De acuerdo a <u>Research Gate</u>, el artículo ha tenido 164 lecturas y 22 citas. Según la plataforma online de Taylor and Francis, el artículo ha sido visto 1377 veces y tiene 22 lecturas en Academia. Además, posee 6 citas en CrossRef, 31 citas en <u>Google Scholar</u>, 8 citas en <u>Web of Science y 12 citas en <u>SCOPUS</u>. Destacar que el trabajo ha sido citado en revistas como Kinesiology o Internacional Journal of Sport Psychology.</u>



















2011

2010

2009



4,696

4,417



1.931

1.870





1.660

1.670

1.346



2.446

2.572

2.602

0.209

0.306

0.215

196

170

163

7.2

0.00...

0.00...

0.00.

8.6

0.616

0.620

0.587

98.98

97.65

96.32

Not ...

Not ...

Not ..

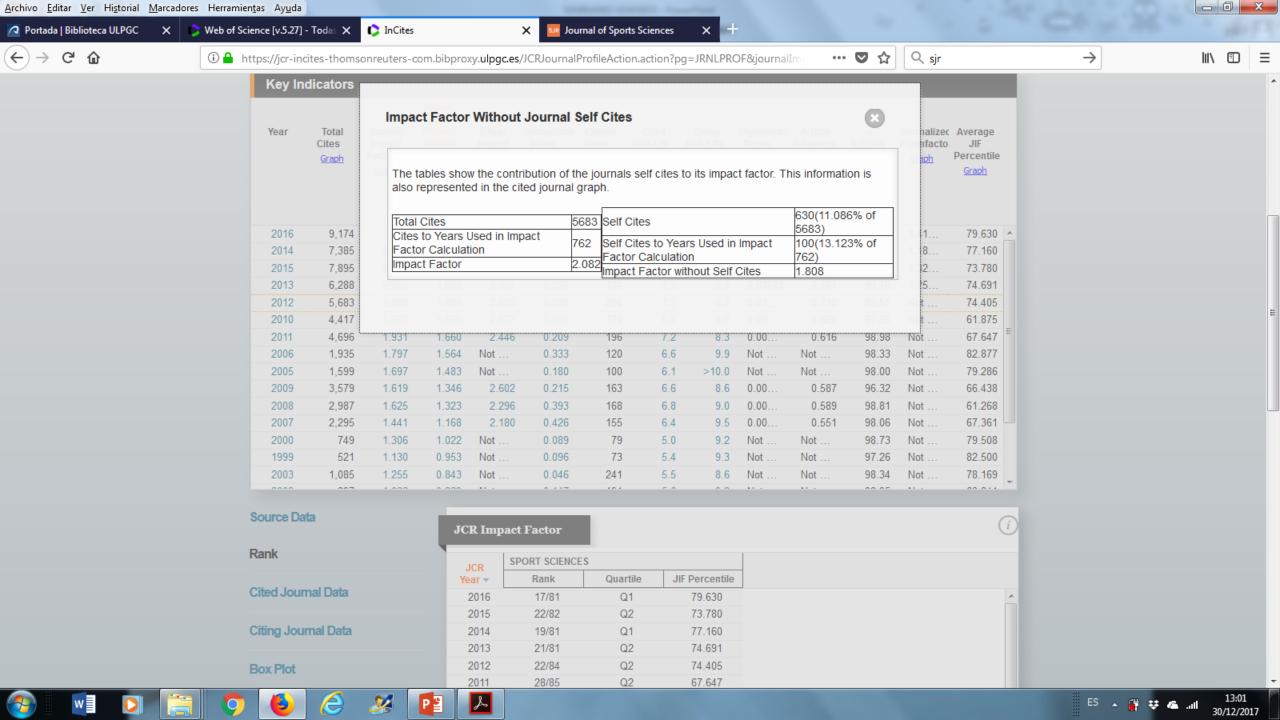
67.647

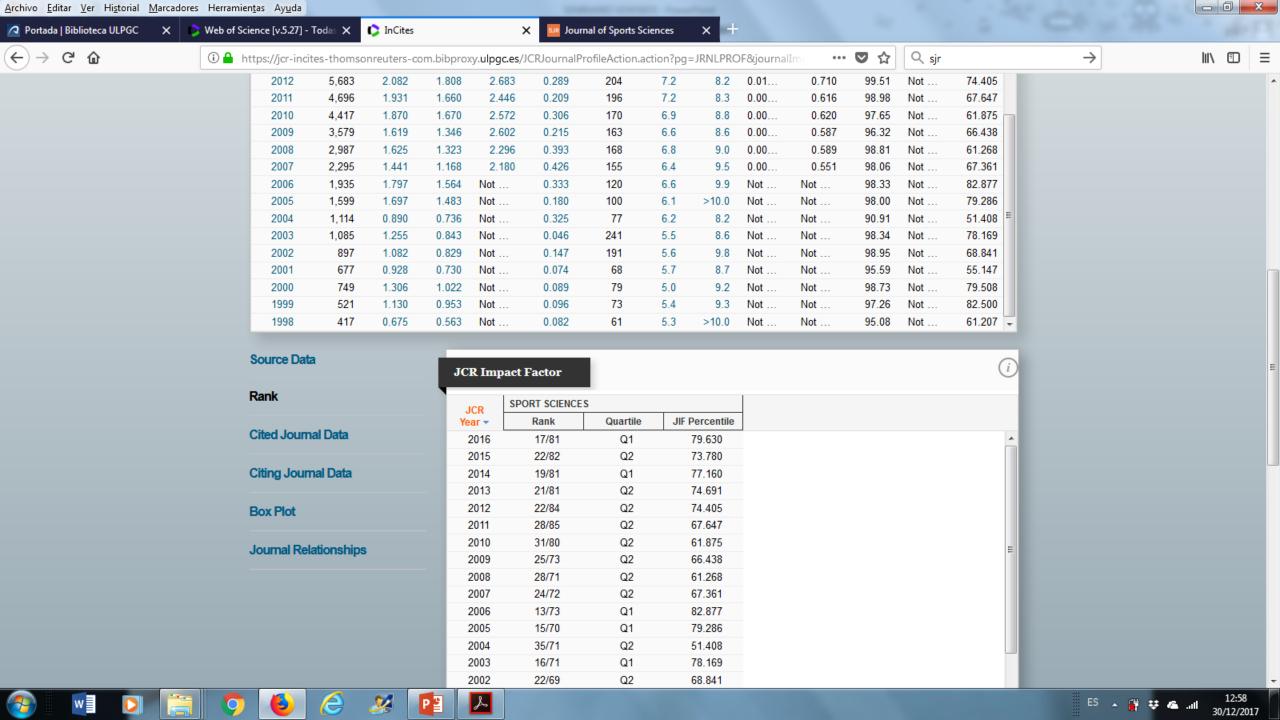
61.875

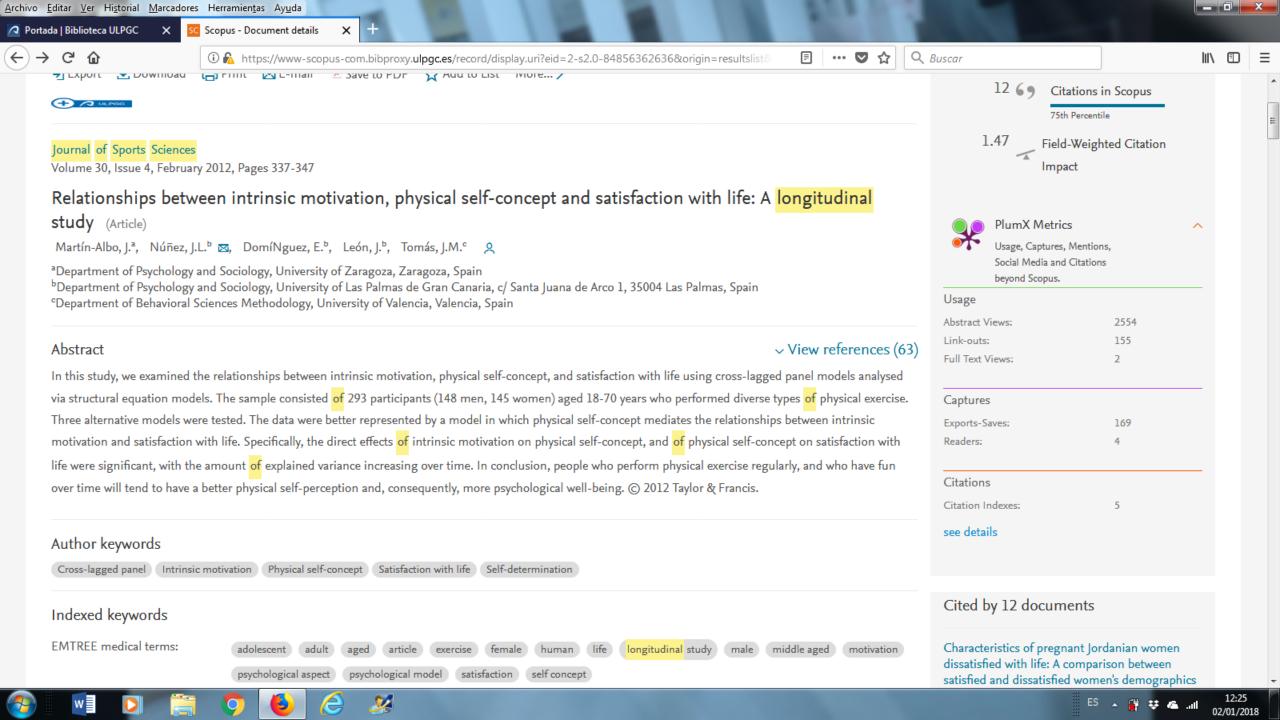
66.438

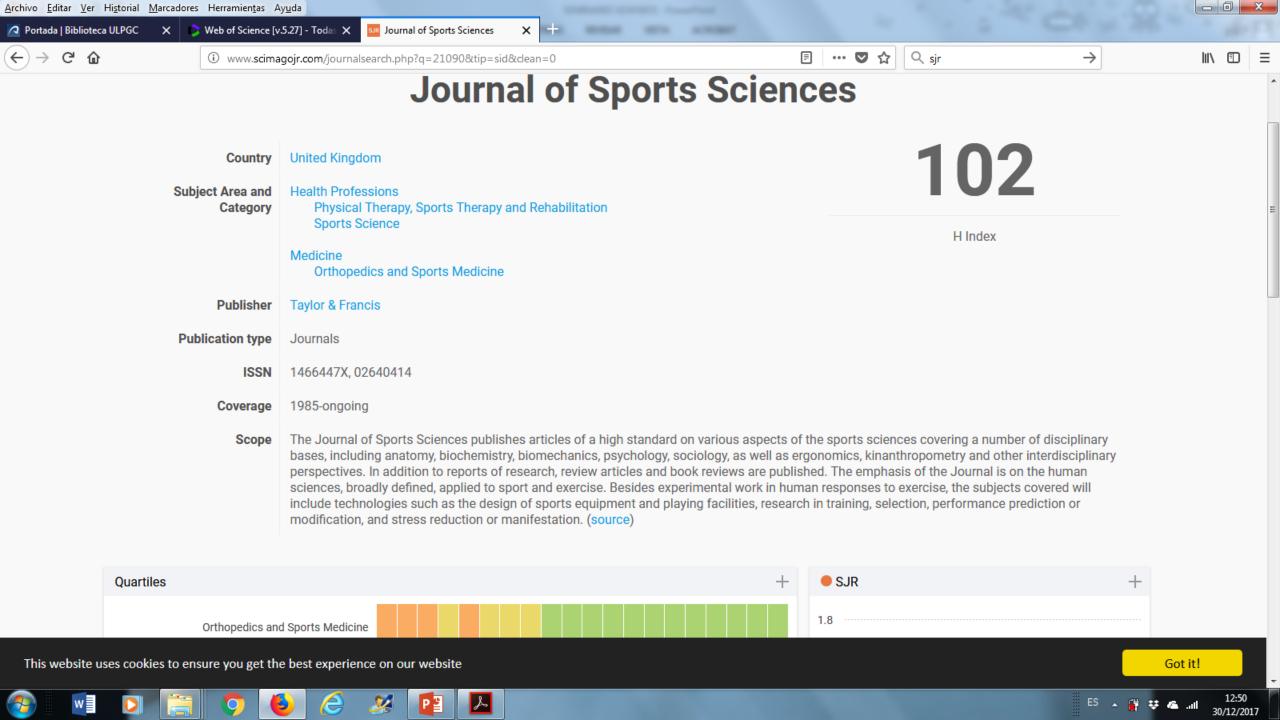


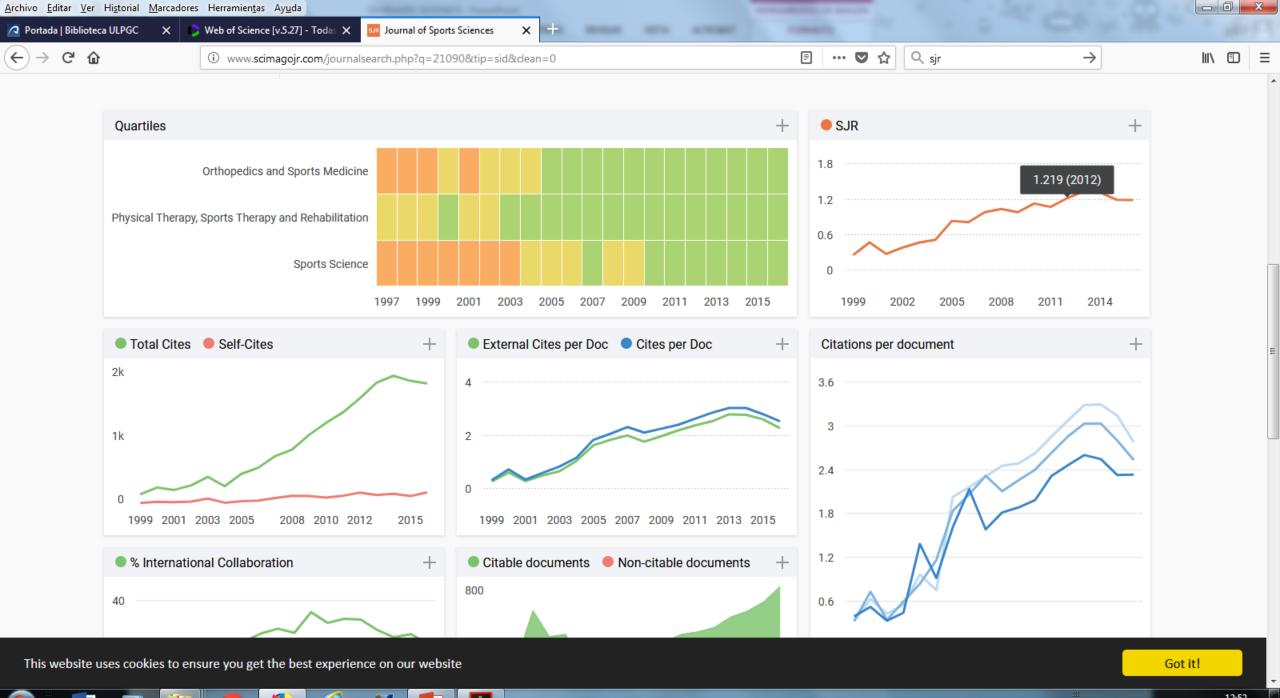




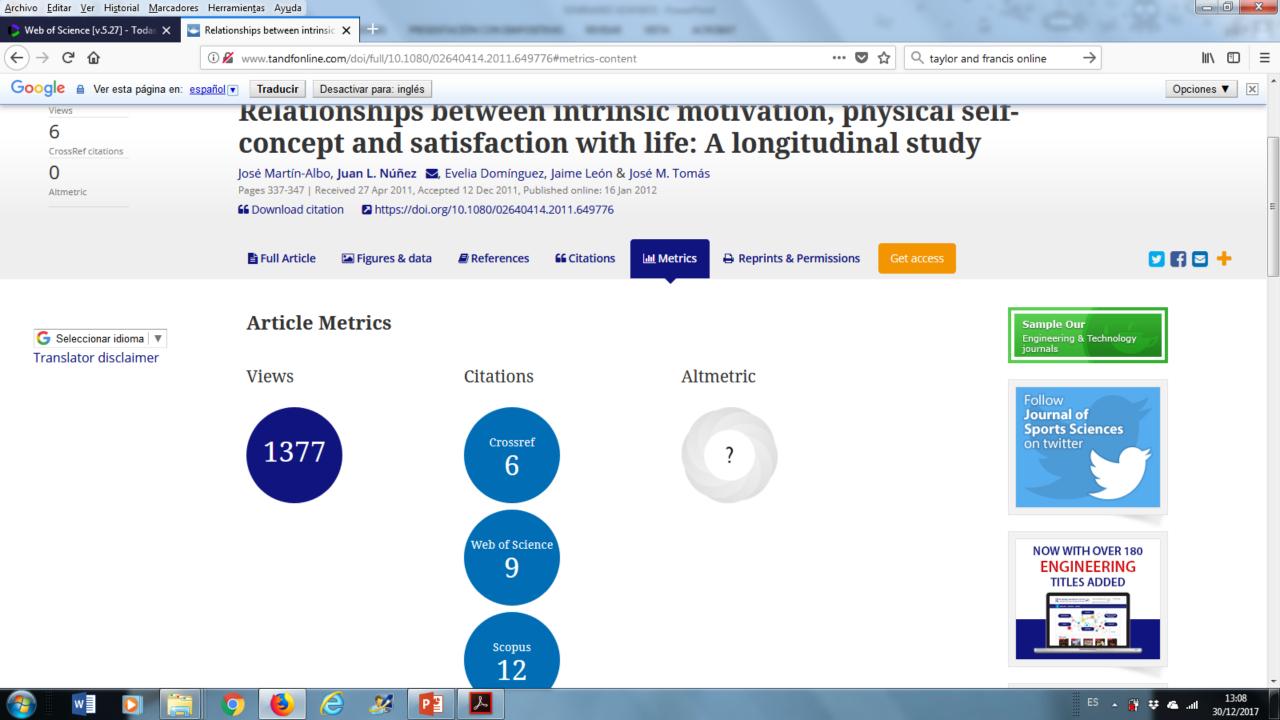


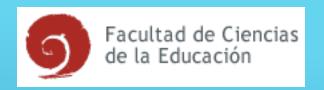




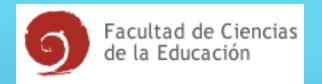


)/12/2017





- Es importante destacar la complejidad del trabajo de investigación puesto que se trata de un estudio de carácter longitudinal, donde la recogida de información (seguimiento de la muestra) se ha realizado en tres ocasiones y con participantes de distintos centros deportivos y de distintas disciplinas de actividad física. El trabajo contribuye a un mayor conocimiento del papel que juega el autoconcepto físico en la relación entre la motivación y sus consecuencias. Además, aporta evidencias científicas de que la práctica regular de ejercicio físico supone un mayor bienestar psicológico. Finalmente, subrayar el importante nivel de citas y lecturas que ha tenido el trabajo en las, principales bases de datos internacionales en los últimos 5 años.

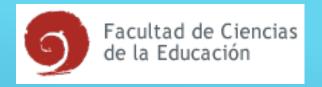


- El plazo de resolución es de 6 meses.
- Puede haber unas 7500 solicitudes por convocatoria (7678 en 2015).
- Las Comisiones se reúnen en abril/mayo.
- Los solicitantes reciben las evaluaciones a partir de junio (90% favorables en 2015).
- Se notifican por vía electrónica.

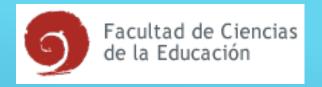
# 



- La Comisión evalúa de forma global las contribuciones. Cada contribución puede tener una puntuación entre 0 y 10 puntos.
- El sexenio se concede si la media de las 5 puntuaciones correspondientes a las 5 contribuciones es igual o superior a 6 puntos.
- Si el informe es positivo, no se indican las puntuaciones de cada contribución.
- Si el informe es negativo, se indica la puntuación exacta de cada contribución y la causa.



- En caso de denegación, se puede presentar un recurso ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de 1 mes.
- El 70% de los denegados presenta recurso y un 35% se estima a favor del solicitante (datos de 2015).
- En ese caso, aportar: la resolución, los indicios de calidad adicionales, los agravios comparativos respecto a coautores del mismo trabajo, la solicitud para ser evaluado por otra comisión, etc.



- Archivar la resolución para utilizar las aportaciones aprobadas en una próxima solicitud.
- Si se deniega finalmente, se anulan tres de los seis años presentados, a elegir por el solicitante.
- En la denegación, las observaciones suelen ser estándar y poco precisas.



## **OBSERVACIONES EN DENEGACIONES**

- Aportación en coautoría aparecida en medio de insuficiente repercusión científica.
- Aportación más divulgativa que científica.
- Aportación recopilatoria, sin suficiente contribución científica.
- Aportación sin referencias objetivables de su calidad científica y/o impacto.
- Revista no catalogada en JCR.
- Medio de divulgación inadecuado de acuerdo a los criterios generales y específicos de la convocatoria.
- Ni la complejidad del tema ni la extensión justifican la necesidad de elaboración entre XX autores.





# **MUCHAS GRACIAS**